

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8717 *EL MOTORISTA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SPORT OIL AUTOMOTO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
EL COLUMPIO ROJO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Junta Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas, el 9 de agosto de 2019 (El Motorista, Sociedad Limitada); 8 de agosto de 2019 (Sport Oil Automoto, Sociedad Limitada Unipersonal) y 5 de agosto de 2019 (El Columpio Rojo, Sociedad Limitada Unipersonal), aprobaron por unanimidad:

La fusión de dichas sociedades mediante la absorción por El Motorista, Sociedad Limitada, de Sport Oil Automoto, Sociedad Limitada Unipersonal, y El Columpio Rojo, Sociedad Limitada Unipersonal, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, con ampliación de capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y administrador de las sociedades absorbidas, y aprobado en juntas universales y por unanimidad de todos los socios con derecho a voto.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Jerez de la Frontera, 20 de noviembre de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de El Motorista, Sociedad Limitada, Miguel Ángel García-Jarana Caro.

ID: A190066454-1